#C-2013-201

Escritura No.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: DANIEL RODRIGO BASANTES CHACA Y ESPOSA.

A FAVOR DE: MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA.

CUANTIA: $ 3, oo DOLARES.
Dí 1ra. Copia;

En la ciudad de Píllaro, Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, **hoy día Domingo tres de Junio del año dos mil doce,** ante mí Abogado Pedro Ernesto Riofrío Prado, Notario Público Primero de este Cantón.

Comparecen por una parte los cónyuges señores **DANIEL RODRIGO BASANTES CHACA y SYLVIA ELIZABETH CASTRO VILLARES;** y por otra parte el señor **MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA** casado con **MONICA CRISTINA CHANGO PILAPANTA**.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de Ambato, y de transito por este Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe, y cumplidos los requisitos legales del caso me presentan una MINUTA para que sea elevada a Escritura Pública la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges señores **DANIEL RODRIGO BASANTES CHACA Y SYLVIA ELIZABETH CASTRO VILLARES,** en sus calidades de Vendedores o Cedentes de Participaciones Sociales que poseen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.",** y por otra parte el señor **MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA, casado,** como Comprador adquiriente o Cesionario de la Participaciones

Pedro E. Riofrío ABOGADO PILLARO - ECUADOR

de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.";** los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", se constituyó legalmente el diecisiete Julio del dos mil siete, ante el Notario Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, aprobada mediante Resolución Nº 07. A. DIC. 242 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de fecha veinte de Julio del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el veinte y seis de Septiembre del dos mil siete, bajo el número seiscientos cuarenta y uno, b).- La Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", celebrada el día veinte y cuatro de Abril del dos mil doce, resolvió la Cesión de las Participaciones Sociales; **TERCERA.- CESIÓN.-** Los cedentes cónyuges señores DANIEL RODRIGO BASANTES CHACA Y SYLVIA ELIZABETH CASTRO VILLARES, libre y voluntariamente han decidido vender y ceder el tres por ciento del veinte por ciento, de las Participaciones Sociales que les corresponden en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", a favor del señor MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA. Con la presente venta y cesión, el cuadro de capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS

"BALOSIL CIA. LTDA."

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIO DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA."

Celebrada el 24 de Abril del 2.012

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil doce, a las diecinueve horas, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Collantes Nº 71, de la ciudadela 12 de Noviembre, parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los señores socios, todos por sus propios y personales derechos, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES	%
BASANTES CAÑAR MARCOS	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES CHACA DANIEL R.	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES TORRES ANIBAL	100,00	100,00	100,00	20
CHALAN ANDRADE GEOVANNI	3,00	3,00	3,00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX I.	100,00	100,00	100,00	20
TOTAL	500,00	500,00	500,00	100

En vista de que se encuentran presente la totalidad de socios, y en consecuencia el total del capital social de la compañía, se decide por unanimidad constituirse en Junta Universal De Socios, de acuerdo a los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañas, para el orden del día.

1. Cesion de Participaciones de la Compañía
2. Lectura y aprobación del acta

Preside la Junta el señor DANIEL RODRIGO BASANTES CHACA, en su calidad de Presidente de la compañía, actúa el señor ANÍBAL BASANTES TORRES, en su calidad de Gerente.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el señor ANÍBAL BASANTES TORRES, y pone en conocimiento que es su voluntad ceder tres participaciones de las que al momento tiene en la compañía a favor del señor MANUEL ESTUARDO FLORES NARANJO, así mismo toma la palabra el señor DANIEL RODRIGO BASANTES CHACA y pone en conocimiento que también es su voluntad ceder tres participaciones de las que tiene en la compañía a favor del señor MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA.

La propuesta es elevada a moción

Secretaria procede a tomar votación y la junta resuelve lo siguiente:
En vista de que los socios constantes en el cuadro principal de Integración de Capital de la Compañía, los mismos en forma libre, voluntaria y de manera expresa, renuncian el derecho preferente que les asista en las tres Participaciones que el señor ANÍBAL BASANTES TORRES y las otras tres participaciones del señor DANIEL RODRIGO BASANTES CHACA pretenden ceder o vender, en tal virtud la junta universal de socios, resuelve por unanimidad, autorizar las cesión de participaciones sociales que les corresponden a los socios antes mencionados en la forma establecida y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, quedando establecido el cuadro de integración de capital de la compañías de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA."

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES	%
BASANTES CAÑAR MARCOS	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES CHACA DANIEL R.	97,00	97,00	97,00	17
BASANTES TORRES ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
CHALAN ANDRADE GEOVANNI	3,00	3,00	3,00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX I.	100,00	100,00	100,00	20
FLORES NARANJO MANUEL F.	3,00	3,00	3,00	3
MASAQUIZA CAIZA MARCO A.	3,00	3,00	3,00	3
TOTAL	500,00	500,00	500,00	100

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-Se lee el acta y presidencia mociona su aprobación.

Secretaria procede a tomar votación y en ella la junta resuelve lo siguiente.

RESOLUCION.- La Junta Universal De Socios resuelve por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones.

Presidencia agradece la presencia de los señores socios y la junta concluye a las 20 horas.

Para constancia y de conformidad con los artículos 119 y 338 de la Ley de Compañías, suscriben el acta todos los socios asistentes.

BASANTES CHACA DANIEL R

BASANTES TORRES ANIBAL

BASANTES CAÑAR MARCOS

CHALAN ANDRADE GEOVANNI

LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL

SILVA CAMPAÑA FELIX I

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES	%
BASANTES CAÑAR MARCOS	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES CHACA DANIEL R.	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES TORRES ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
CHALAN ANDRADE GEOVANNI	3,00	3,00	3,00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO	100,00	100,00	100,00	20
FLORES NARANJO MANUEL ESTUARDO	3,00	3,00	3,00	3
TOTAL	**500,00**	**500,00**	**500,00**	**100**

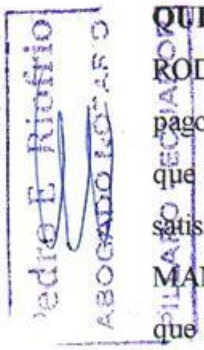

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los cedentes cónyuges señores ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES Y BERTHA LEONOR CHACA GANAN, reciben en pago de sus participaciones la cantidad de **TRES DOLARES AMERICANOS ($ 3,00),** que es el valor nominal de sus participaciones en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y por lo tanto renuncian a cualquier reclamo posterior. El cesionario señor MANUEL ESTUARDO FLORES NARANJO, paga por las aportaciones el indicado valor que le convierte en socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA." **SEXTA.-** Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.". **SEPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se adjunta como documento habilitante la autorización de la Junta Universal de Socios en la que se autoriza la cesión. **OCTAVA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA**.- Los contratantes acuerdan autorizar al Doctor Jaime Medina Soria, para que a su nombre solicite al señor Notario donde se encuentra la escritura matriz, así

como al señor Registrador Mercantil para su inscripción y marginación, y una vez concluidos estos actos, se envié una copia al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos. **"HASTA AQUÍ LA MINUTA",** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora con todo el valor legal, y que. Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jaime Medina. Abogado. Matrícula Número tres mil veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; Los comparecientes manifiestan ser extraños, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se afirman, ratifican, y firman, con la intervención de un testigo por su voluntad, conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- f) ANIBAL BASANTES CCN.- 180155700-8; f) Ilegible de BERTHA LEONOR CHACA GANAN CCN.- 180171565-5; f) Ilegible de MANUEL ESTUARDO FLORES NARANJO CCN.- 180107703-1: f) El Notario Público: Abogado Pedro Ernesto Riofrío Prado.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA,** firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

EL NOTARIO PUBLICO

Pedro E Riofrio
ABOGADO NOTARIO
PILLARO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PILLARO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON

.... ZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría el diecisiete de julio del año dos mil siete, la Cesión de Participaciones que antecede.- Ambato, a seis de junio del año dos mil doce

Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO 06-18 AV. CEVALLOS
TELF: 2825780 - AMBATO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN
AMBATO - ECUADOR

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción Nº 0641 de Septiembre 26 del 2.007, de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura de Junio 03 del 2.012.- Que se archiva.- Ambato Junio 13 del 2.012.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil
del Cantón Ambato

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180309510-6
APELLIDOS Y NOMBRES
BASANTES CHACA
DANIEL RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SYLVIA E
CASTRO VILLARES

V

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASANTES ANIBAL RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACA BERTHA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
180309510-6 139 - 0007
BASANTES CHACA DANIEL RODRIGO
TUNGURAHUA AMBATO
HUACHI LORETO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0
2801490 28/03/2012 11:05:39
2801490

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA Nº 180422489-5
CASTRO VILLARES SYLVIA ELIZABETH
TUNGURAHUA/AMBATO/SANTA ROSA
02 DICIEMBRE 1987
001- 0054 00054 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
SANTA ROSA 1988

ECUATORIANA****** V4443V4444
CASADO BASANTES CHACA DANIEL R
SECUNDARIA BACHILLER
WILFRIDO ISAIAS CASTRO
SYLVIA ISABEL VILLARES
AMBATO 17/08/2010
17/08/2022
REN 3114996

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
341-0003 NÚMERO
1804224895 CÉDULA
CASTRO VILLARES SYLVIA ELIZABETH
TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
SANTA ROSA PARROQUIA
– ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180335644-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MASAQUIZA CAIZA MARCO ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI LORETO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA CRISTINA
CHANGO PILAPANTA

C

INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO
COMERCIANTE
V1133E1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MASAQUIZA C VICTOR H
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAIZA MARIA L
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-24
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
083-0035
NÚMERO
1803356441
CÉDULA
MASAQUIZA CAIZA MARCO ALEXANDER
TUNGURAHUA
AMBATO
PROVINCIA
CANTÓN
HUACHI LORETO
PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
180443621-8
CHANGO PILAPANTA MONICA CRISTINA
TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO
13 FEBRERO 1987
002- 0313 00713 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1987

ECUATORIANA****** V4443V4444
CASADO MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE JULIO CHANGO
MARIA ROSARIO PILAPANTA
AMBATO 21/04/2009
21/04/2021
REN 1214120

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
220-0002
NÚMERO
1804436218
CÉDULA
CHANGO PILAPANTA MONICA CRISTINA
TUNGURAHUA
AMBATO
PROVINCIA
CANTÓN
ATAHUALPA /CHIPZALATA
PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA